

Un problema que lleva más de 50 años desemboca en una violenta protesta con saldo trágico. Tema pendiente para reflexionar

# Madre de Dios: impacto negativo de la minería informal en el medioambiente

¿Quiénes se oponen al ordenamiento de la minería informal que no paga impuestos y que promueve la trata de blancas y maltrato?

Belinda Samamé Talledo

La actividad minera se ha convertido en una de las más contaminantes del medioambiente circundante de nuestro país y de América Latina. Algunos ejemplos: Cerro de Pasco, Morococha y Marcona.

Esta situación había comenzado a cobrar vidas humanas y, en el mejor de los casos, a producir enfermedades respiratorias en los trabajadores mineros y posteriormente en la población, afectando a los más indefensos: niños y ancianos.

Madre de Dios, departamento fronterizo rico en oro, se ha convertido desde hace más de 50 años en un ejemplo de cómo la minería informal puede causar enorme daño a la ecología y al medioambiente. Todo ello con la benevolencia de las autoridades, alcaldes y gobiernos regionales. En Madre de Dios la producción anual de oro sobrepasa las 11 toneladas que, convertidas a nuevos soles, llegan a sumas astronómicas.

Esta situación, de por sí anómala, tuvo su pico más alto con la paralización minera que desencadenó un enfrentamiento con la policía al producirse la toma de carreteras, con un saldo trágico de seis muertos.

Por qué una situación que lleva más de 50 años de antigüedad se ha desencadenado de un momento a otro con el

saldo trágico mencionado?

El desencadenante de esta situación ha sido el Decreto de Urgencia 012-2010 que busca ordenar la minería informal que no paga impuestos y que promueve la trata de blancas y el trabajo infantil. Si esta reglamentación favorece a los trabajadores, ¿por qué la protesta? La respuesta está en el hecho de que muchos de los trabajadores son eventuales y, al regularizar la empresa su situación laboral, muchos temen ser despedidos. Por eso prefieren seguir trabajando informalmente.

Las autoridades que no supieron manejar esta situación que se prolonga por años, han callado. Hay corrupción y aquí están involucrados alcaldes, gobiernos regionales, jueces, policías, militares... En este negocio corren millonarias sumas de dinero por el oro y por la evasión de impuestos. Cabe preguntar: ¿y la Sunat?

Al margen del aspecto legal y económico, cabe hacer una reflexión. El daño que se ha hecho a la ecología en Madre de Dios es considerable. Los movimientos ecologistas y el Ministerio del Medio Ambiente han tenido una débil reacción ante este hecho. No se puede permitir que en circunstancias en que nuestro planeta está en peligro y que uno de los ríos pulmones del planeta, el Amazonas, corre el riesgo de contaminarse, ocurran estos sucesos.



SIN VIDA. El daño producido a ecología en la región Madre de Dios es considerable. Hay mucho que resolver en este tema.

## Segunda campaña de limpieza de los humedales de Villa María

# Llevando a la acción la prédica de la responsabilidad social

Lic. Edwin Ramón Arias Nuñuvero,  
docente del Dares Uladech Católica

Una de las tareas más difíciles para muchas organizaciones encargadas de formar o transmitir la educación es poder concretar, en la práctica, sus planteamientos teóricos. En términos más sencillos, hacer lo que se dice. Por ello muchas veces escuchamos decir: "hablan y hablan, y no hacen nada", "todo lo dicen de la boca para afuera", y otras expresiones más. Son pocas las veces que las organizaciones cumplen con ejecutar sus planteamientos teóricos en materia de proyección social.

La Uladech Católica, sin embargo, trata de ser coherente en sus planteamientos. Prueba de ello es la segunda campaña de limpieza de los humedales de Villa María desarrollada el 10 de abril, actividad que contó con la participación de 250 estudiantes de las diferentes escuelas.

Voluntariamente, portando escobas, rastrojos y bolsas negras, los alumnos asearon esta importante zona natural del Parque Metropolitano de la ciudad. La misma actitud mostraron sus docentes del Departamento Académico de Responsabilidad So-



CONCIENCIA. Alumnos y docentes comprometidos con su comunidad día a día.

cial, promotor de la actividad. También participaron 70 estudiantes de la Escuela Técnica de Siderperú y otro tanto de la Escuela de Suboficiales de Chimbote.

La masiva concurrencia de estudiantes y docentes permite comprobar su nivel de concienciación. Ellos entienden la importancia de ser responsables con nuestro medio y el cuidado que debemos tener con los recur-

sos naturales como forma de garantizar la continuidad de la vida como la conocemos.

Actividades como estas no solo forman la conciencia y el compromiso con el medioambiente, también causan impacto en la población, que al ser tocada directa o indirectamente por este tipo de acciones, inicia un proceso de reflexión y, por qué no, de toma de conciencia.

## Faltan instrumentos para hacer cumplir la ley

# Alto a la deforestación del monte Sarumo (II)

Mg. Máximo Garro Ayala, docente de  
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Necesitamos un manejo sostenible del monte Sarumo y hay varias normas y organismos que tienen que ver con su protección:

La Constitución de 1993, artículos 66º ("Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación") y 67º ("El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales").

Está claro: estos bosques nos pertenecen a todos y no solo a las comunidades aledañas. Son recursos renovables, pero se están tomando no renovables por un mal manejo: quema, siembra y abandono de esos suelos en vez de reforestar.

La Ley General del Ambiente, artículo 85º ("El Estado promueve la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a través de políticas, normas, instrumentos y acciones de desarrollo, así como mediante el otorgamiento de derechos...") y 86º ("El Esta-

do adopta y aplica medidas para controlar los factores de riesgo sobre los recursos naturales estableciendo, en su caso, medidas para la prevención de los daños que puedan generarse").

Todos sabemos muy bien de la pasividad del Estado. No faltan invasiones de traficantes, empresas y personas "necesitadas". Y como premio, ¡El Estado les otorga título de propiedad.

Ley sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, Ley de Recursos Naturales, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley del Conam, Código Penal, etc.

Tenemos suficiente cantidad de normas ambientales para proteger el monte Sarumo, pero faltan la autoridad ambiental y los instrumentos para hacerlas cumplir.

Proponemos algunas alternativas: delimitación real del monte Sarumo; concienciación de las comunidades; protección por parte de Inreña, policía ecológica y comunidades aledañas. ¡Protejamus la naturaleza!

